

Sevilla, 22 de octubre de 2019

Refª.: Circular SA 13 – 19/20

A los **Titulares de Escuelas Hogar**  
**Directores de Escuelas Hogar**  
**Junta Directiva**

## REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE ABSENTISMO EN ESCUELAS HOGAR

Estimados amigos:

Desde la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía se nos ha informado que van a modificar la normativa sobre subvenciones en Escuelas Hogar.

Al parecer y siguiendo indicaciones de la Intervención económica de la Junta, van a tener en consideración el absentismo en las Escuelas, estableciendo alguna vinculación entre éste y la subvención. Aunque nos trasladan que el mismo debe ser en un porcentaje significativo para que afecte a la dotación económica, es necesario conocer la situación al respecto de todas las EH para poder articular una negociación objetiva que impida la minoración de las partidas.

Es por ello que os rogamos nos indiquéis los datos de absentismo en tu centro para poder saber en qué porcentajes nos movemos. Los datos serán tratados con absoluta discreción y no serán revelados a la Administración de forma individualizada en ningún caso.


Os rogamos diferenciéis los datos de la permanencia en la Escuela durante el día y la noche pues somos conscientes de que las pernoctas sí que generan mayor absentismo.

Los datos deberían estar referidos al curso 2018/19 pero si no tenéis ese informe, por favor enviadnos los datos que tengáis. Los mismos deberían estar en nuestro poder no más tarde del próximo miércoles.



Los datos podéis remitirlos a Loles Abril, miembro del departamento jurídico y que es quien realizará el informe, a su correo: [dabril@ecandalucia.org](mailto:dabril@ecandalucia.org).

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández,  
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.

